

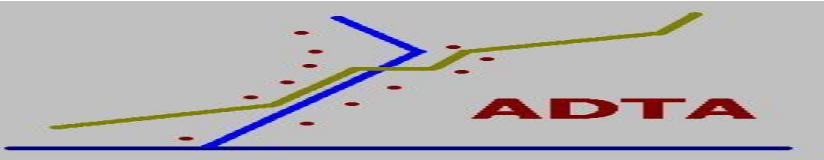
**ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO
Calle Real, 13
41970 Santiponce**

Aljarafe , a 3 de diciembre de 2009.

La **Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA)**, asociación registrada ante la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas y domiciliada en Palomares del Río (Sevilla), calle Cruz del Sur número 8, ante la reciente exposición al público del documento provisional “**Modificación Puntual de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS Municipales en Reserva de Terrenos para Vivienda Protegida Sector Residencial -Fuente de la Mula- Santiponce**” (en adelante Modificación Puntual ó simplemente MP) del municipio de SANTIPONCE, **EXPONE lo siguiente:**

1º. La Asociación de Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA) es una asociación entre cuyas finalidades está el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones en asuntos vinculados al interés público. Para ello utiliza, entre otros, los canales establecidos en la legislación sectorial, territorial y urbanística, en los procesos de redacción de los planes, con el fin de velar porque en las propuestas de dichos Planes se tenga en cuenta el carácter global e interrelacionado de los problemas sectoriales, territoriales y urbanísticos de la comarca del Aljarafe, predomine la visión a largo plazo y los intereses colectivos por encima de la visión a corto plazo y los intereses particulares, y se sitúen dentro de la filosofía del desarrollo sostenible adoptada por la mayoría de organismos europeos e internacionales y que cada vez más se revela como la única que puede asegurar un futuro viable para nuestras ciudades y pueblos.

2º. A la vista de dicha Modificación Puntual, y de acuerdo con los objetivos de la Asociación antes expuestos, hacemos **las alegaciones** que se exponen en los apartados siguientes..



La Vía Verde de Itálica.

El pleno del 25 de mayo de 2009, aprobó el informe del arquitecto radactor de la MP, sobre las alegaciones efectuadas al documento inicial, aceptandose entre otras, las alegaciones efectuadas por ADTA. El documento de aprobación provisional expuesto el público, cita la "Vía Verde de Itálica" en Memoria Informativa (punto 3.9, página 11), donde dice textualmente:

"Aparte, de forma vinculante se conectará la vía descrita [la carreterar SE-525] anteriormente con el Sector "El Soriano" de forma rodada, así como se realizará una vía con zahorras naturales, cerrada al tráfico rodado que conformará la "Vía Verde de Itálica", continuando el antiguo trazado del ferrocarril de las minas de Aznalcóllar , según las indicaciones del POT AUS".

Sin embargo, no se hace referencia a la "Vía Verde de Itálica" en el Memoria de Ordenación y muy especialmente en las Normas de Ordenación.

La MP debería garantizar la ejecución de la adecuación de la "Vía Verde de Itálica", incluyendola para ello dentro del ámbito ó alternativamente como Sistema General Adscrito, especificando de forma expresa, clara y cuantificada en las Normas de Ordenación, tanto las obligaciones de los propietarios respecto a la ejecución de las obras de adecuación pertinentes, como las normas de protección aplicables, que deberán ser incluidas en el planeamiento de desarrollo.

Por ello debemos reiterar nuestra alegación.

CONSIDERACIÓN.- La MP debería garantizar la ejecución de la adecuación de la "Vía Verde de Itálica", incluyendola para ello dentro del ámbito ó alternativamente como Sistema General Adscrito, especificando de forma expresa, clara y cuantificada en las Normas de Ordenación, tanto las obligaciones de los propietarios respecto a la ejecución de las obras de adecuación pertinentes, como las normas de protección aplicables, que deberán ser incluidas en el planeamiento de desarrollo.

ALEGACIÓN .- La MP no cumple con el Artículo 10 de la LOUA, ni los artículos 37 y 47 del POT AUS, por no incluir de forma adecuada la "Vía Verde de Itálica" como Sistema General de Espacios Libres, ni preveer su adecuación de acuerdo con su naturaleza de Corredor Verde Metropolitano.

Por la Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)